



# 18ª Edición Premio Andesco a la Sostenibilidad

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones

## Antecedentes

El Premio Andesco, en su versión número 18, continúa representando una valiosa oportunidad para destacar y compartir prácticas implementadas por empresas y organizaciones públicas, privadas y comunitarias que sumen un valor real a la construcción de país, desde una perspectiva de sostenibilidad. Este Premio busca promover y dar relevancia a la sostenibilidad a través de los cinco entornos que Andesco ha promovido desde el inicio de este premio: **laboral, social, de mercado, ambiental y Gobierno Corporativo.**

La convocatoria de este año tendrá una categoría especial adicional a los cinco entornos: **buenas prácticas de promoción y respeto a los derechos humanos, siguiendo los principios rectores de empresas y derechos humanos de las naciones unidas., cuyo propósito es proporcionar un marco global para prevenir y abordar el riesgo de impactos adversos sobre los derechos humanos vinculados a la actividad empresarial a la vez que proporcionan las herramientas a la sociedad civil, a los inversores y a otros actores para medir los progresos de las empresas en el cumplimiento de su responsabilidad de respetar los derechos humanos, todo esto bajo los principios de: proteger, respetar y remediar.**

Las empresas y organizaciones podrán dar a conocer, a través de este premio, cómo se unen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, dentro del marco de la Agenda 2030. Este premio permite que juntos sigamos construyendo un país con información de calidad, intercambio de prácticas, lecciones aprendidas y mayor motivación de cara a los procesos de consolidación de la economía.

Este premio es avalado por la Red de Pacto Global Colombia, una iniciativa de las Naciones Unidas y es auditado por la firma externa CROWE.

## Reconocimientos

ENTORNO	Premio por entorno para empresas de Servicios Públicos, TIC y TV	Premio por entorno para empresas de Otro Sector de la Economía	Gran Premio para empresas de Servicios Públicos que aplican a todos los entornos	Gran Premio para empresas de Otro Sector de la Economía que aplican a todos los entornos	TOTAL
Entorno Laboral	1	1	Empresa Grande: 1 Empresa Mediana: 1 Empresa Pequeña: 1	Empresa Grande: 1 Empresa Mediana: 1 Empresa Pequeña: 1	16
Entorno de Mercado	1	1			
Entorno Social	1	1			
Entorno Ambiental	1	1			
Entorno de Gobierno Corporativo	1	1			
Categoría especial: Buenas prácticas de promoción y respeto a los derechos humanos.	Empresas de Servicios Públicos: 1 / Otro sector de la economía: 1				2
					<b>18</b>

### ¿Qué es Andesco?

Es una asociación gremial sin ánimo de lucro que representa los intereses de las empresas afiliadas de servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones, mediante la participación en la construcción de políticas públicas, la promoción de mejores prácticas y la generación de información de interés que ayuden al crecimiento sostenible del sector y a la disminución de brechas sociales, promoviendo el cuidado del medio ambiente.

Fue creada el 28 de septiembre de 1995 y congrega a las empresas más importantes de:

- Acueducto y Alcantarillado
- Aseo y Gestión de Residuos
- Energía Eléctrica
- Gas Natural
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC y Televisión

### ¿Qué aspectos reconoce el premio?

El Premio Andesco evalúa y premia la sostenibilidad de manera integral en la organización, comprendida por la incidencia positiva en cinco (5) entornos, donde los participantes presentarán sus mejores prácticas. Estos entornos son:

Proyectos relacionados con: Equidad de género y no discriminación, clima organizacional, salud y seguridad en el trabajo, desarrollo laboral, entre otros.

### **Entorno de Mercado**

Atención al cliente, gestión de la cadena de proveedores, canales de comunicación, entre otros.

### **Entorno Social**

Reducción de pobreza y desigualdades, construcción de paz, entornos seguros, comunidades sostenibles, entre otros

### **Entorno Ambiental**

Uso eficiente de recursos, economía circular, protección de ecosistemas, entre otros.

### **Entorno de Gobierno Corporativo**

Transparencia, rendición de cuentas, política de integridad, canales de denuncia, independencia de Juntas Directivas, entre otros.

## **Categoría especial 2022**

**Buenas prácticas de promoción y respeto a los derechos humanos**, siguiendo los principios rectores de empresas y derechos humanos de las naciones unidas.

Recomendamos consultar los 31 principios en el siguiente enlace:

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf)

- El puntaje objetivo en esta categoría, **no suma** a la totalidad del puntaje para quienes aplican al Gran Premio Andesco, esta es una categoría de puntaje independiente.
- Sí es posible que una empresa participe únicamente en la categoría de Inclusión de Personas con Discapacidad.
- En esta categoría se entregará solamente un premio por cada sector de la siguiente manera: Empresas de Servicios públicos y Comunicaciones y Otro Sector de la Economía.

La evaluación de todos los entornos anteriores se hace bajo los siguientes lineamientos:

**Innovación:** Ideas creativas - diferentes a otros proyectos - con adecuado sustento técnico.

**Eficiencia:** Uso óptimo de los recursos. Perspectiva costo / beneficio.

**Generación de alianzas:** Asociatividad entre los niveles público, privado y comunitario para incrementar el impacto de las acciones.

**Réplica:** Cómo puede replicarse en otros lugares del país, con otras comunidades y cómo pueden multiplicarse sus beneficios.

## Sobre el premio

### Características generales:

- La inscripción es gratuita.
- Puede participar cualquier organización colombiana legalmente constituida (Empresas del sector público y privado, fundaciones, academia ONG, etc.)
- Pueden participar organizaciones afiliadas y no afiliadas al Gremio.
- Es posible que una empresa u organización gane más de un premio.
- No se recibirán postulaciones fuera del plazo.
- La postulación debe ser enviada al correo [premio@andesco.org.co](mailto:premio@andesco.org.co). Recibirá una respuesta automática que garantiza que su proyecto entra en proceso de evaluación. En caso de no recibirla por favor comunicarse con Lucía Silva al **313152614226**.

### Requisitos habilitantes:

- Las empresas u organizaciones que apliquen a la categoría de Gran Premio Andesco a la Sostenibilidad, tendrán que hacerlo postulando obligatoriamente cinco (5) prácticas (máximo una (1) por cada entorno). Las prácticas postuladas en cada uno de los entornos, deben tener tiempo de ejecución de mínimo un año, sin excepción
- Sí es posible inscribirse únicamente a la categoría especial de derechos humanos.
- Empresas que hagan más de un envío de correo electrónico o presenten más de una experiencia por entorno, deben saber que el jurado solo considerará la primera en el orden de presentación en el archivo o de llegada de correo.
- Las empresas u organizaciones que apliquen al Premio Andesco por entorno, podrán hacerlo postulando máximo una (1) práctica en el entorno que prefieran. No se puede postular una misma práctica a varios entornos

Consideraciones técnicas:

- La evaluación de la categoría especial de Derechos Humanos, no se incluye en la sumatoria de entornos. Es un premio individual.
- La ficha de inscripción no puede ser alterada de ninguna manera. No es posible suprimir o agregar casillas.
- El máximo de caracteres que indican los espacios de descripción de la experiencia son estrictos. Las fichas que excedan el límite no serán tenidas en cuenta.
- Las fichas con información incompleta no serán tenidas en cuenta.
- Los archivos de evidencia deben estar organizados en carpetas. En caso de requerir autorizaciones de acceso si está en la nube, por favor autorizar a la cuenta premio@andesco.org.co

# CRONOGRAMA

## DE ACTIVIDADES

PREMIO ANDESCO A LA SOSTENIBILIDAD 18.<sup>a</sup> EDICIÓN 2023



 <p><b>12</b> LUNES</p>	 <p><b>12</b> LUNES</p>	 <p><b>22</b> MIÉRCOLES</p>	 <p><b>04</b> MARTES</p>	 <p><b>18</b> MARTES</p>	 <p><b>24</b> LUNES</p>	 <p><b>15</b> LUNES</p>
<b>Lanzamiento del premio</b>	<b>Postulación de prácticas</b>		<b>Revisión Andesco</b>		<b>Revisión de jurados</b>	
 <p><b>18</b> JUEVES</p>	 <p><b>22</b> LUNES</p>	 <p><b>05</b> LUNES</p>	 <p><b>16</b> VIERNES</p>			
<b>Publicación de finalistas</b>	<b>Verificación auditoría externa de Crowe</b>		<b>Anuncio de ganadores en el marco del Congreso Andesco.</b>			

¿Preguntas?

Escriba sus inquietudes sobre este Premio al correo premio@andesco.org.co y responderemos en el menor tiempo posible.

## Información descriptiva de referencia de los entornos:

### ENTORNO LABORAL

**Seguridad y salud en el trabajo:** esta puede ser una actividad continua o programa de promoción y prevención en salud laboral con el fin de promover hábitos de vida saludable mediante acciones de divulgación, formación y capacitación. Programa de promoción o prevención de enfermedades ocupacionales en salud laboral y/o accidente de trabajo más comunes en su entidad con sus planes de acción definidos.

- **Hábitos de vida saludable:** se refieren a aquellas acciones realizadas por un sujeto, que influyen en la probabilidad de obtener consecuencias físicas y fisiológicas inmediatas y a largo plazo, que repercuten en su bienestar físico y en su longevidad. En la actualidad, se conoce un número importante de comportamientos relacionados con la salud como: practicar ejercicio físico, nutrición adecuada, adoptar comportamientos de seguridad, evitar el consumo de drogas, sexo seguro, desarrollo de un estilo de vida minimizador de emociones negativas, adherencia terapéutica, entre otros.
- **Equidad e inclusión:** Puede postular una actividad continua o un proyecto de equidad de género. Prácticas que aplica en su entidad para promover la participación de la mujer en cargos directivos. Inclusión de personas con discapacidad, etnias y demás minorías. Mencione igualmente el proceso de formación realizado y cómo vigila que estas personas no sean objeto de discriminación al interior de su entidad.
- **Desarrollo laboral y capacitación:** Puede postular una actividad continua o un proyecto de apoyo en capacitación personal, o que fomente el equilibrio entre el tiempo dedicado a la vida personal/familiar y el dedicado al trabajo y vida profesional, flexibilidad en el horario de trabajo, actividades relacionadas con el fomento al sano esparcimiento, al manejo del stress y la mejora en la productividad, estilos de vida saludable con programas de nutrición, ejercicio físico, educación en finanzas personales y el desarrollo de la autoestima, entre otros.

### ENTORNO DE MERCADO

- **Uso responsable de productos y/o servicios:** Puede postular una actividad continua o un proyecto relacionado con la correcta disposición final de residuos generados por su producto y/o servicio por parte de sus clientes/usuarios. Incentivar entre sus clientes/usuarios el ahorro relacionado con los consumos de su producto y/o servicio. Acciones relacionadas con el consumo de su producto o prestación de su servicio que ayudan a mitigar impactos ambientales, etc. Estos proyectos pueden o no ser parte de un programa más amplio en su entidad.

- **Atención a grupos de interés relacionados con los productos y/o servicios:** Puede postular una actividad continua o un proyecto de gestión de servicio al cliente. Mejora en el acceso al servicio y/o producto. Adecuación de instalaciones para población vulnerable, entre otros.
- **Comunicación con grupos de interés relacionados con los productos y/o servicios:** Puede postular una actividad continua o un proyecto como: Estrategia de comunicaciones internas y/o externas. Estrategia de redes sociales. Actividades de relacionamiento con estos grupos de interés. Mencionando el tipo de información que comunica, periodicidad, medios utilizados y principales resultados.

## ENTORNO SOCIAL

- **Debida diligencia y derechos humanos:** Puede postular una actividad continua o un proyecto de inclusión del elemento de derechos humanos en su estrategia de RSE. Capacitación y sensibilización donde se incluya la Debida diligencia y los Derechos Humanos entre sus grupos de interés, entre otros. Comente brevemente las características de estas actividades, detallando aspectos como frecuencia, metodologías utilizadas y las características de la población cubierta.
- **Reducción de la pobreza:** Puede postular una actividad continua o un proyecto como: Apoyo a iniciativas empresariales económicamente rentables y/o ambiental y socialmente responsables a comunidades en condición de vulnerabilidad (personas con discapacidad, tercera edad, mujeres en estado de embarazo, niños, personas con obesidad, que presenten talla baja o deficiencia motriz). Negocios inclusivos, desde una lógica de mutuo beneficio incorporado en sus cadenas de valor que mejoran su calidad de vida de los beneficiarios y que contribuyen a que las empresas se desarrollen de forma sostenible y amplíen sus segmentos de mercado. Apoyo a iniciativas productivas para familias en situación de pobreza.
- **Atención e inclusión de la comunidad:** Puede postular una actividad continua o un proyecto relacionado con el fomento de la investigación, fomento del empleo comunitario, nutrición, salud, educación, apoyo a la microempresa, campañas de acercamiento a la comunidad, estímulos a la cultura y al deporte, relaciones con ONG. Comité de control social de servicios públicos, entre otros.
- **Acciones de Construcción de Paz:** Pueden postular una actividad continua o un proyecto relacionado con la construcción de paz, especialmente en las zonas más afectadas por el conflicto, o en áreas de tensión social.

## ENTORNO AMBIENTAL

- **Sistema de gestión ambiental:** Gestión de riesgos financieros ambientales. Gestión de Residuos Sólidos. Economía Circular. Ecoeficiencia operacional. Energías renovables, alternativas y limpias. Política y sistema de gestión ambiental. Gestión de residuos sólidos existentes (Reducción, Reciclaje (que sufre un proceso de transformación física) o Reutilización (que no usa un proceso de transformación física). Método de aprovechamiento de residuos. Educación ambiental con sus diferentes grupos de interés. (Ejemplo: normatividad ambiental, uso eficiente de recursos y materiales, fomento del desarrollo sostenible), entre otros.
- **Agua y energía:** Puede postular una actividad continua o un proyecto relacionado con el ahorro y el uso eficiente del agua, la energía, gas natural u otros recursos. Manejo especial de tratamiento de aguas residuales y saneamiento básico. Gestión de residuos sólidos, aprovechamiento o tratamiento de los mismos. Uso y/o desarrollo de fuentes no convencionales de energía, para la ejecución de sus operaciones buscando suplir con soluciones más eficientes las fuentes tradicionales.
- **Lucha contra la deforestación, protección a la biodiversidad, gestión del cambio climático:** Iniciativas o programas enfocadas a la mitigación o adaptación al cambio climático, incluyendo proyectos de captura o reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero, así como programas de inversiones en infraestructura verde y gestión de riesgos. Participación en programas tendientes a la protección de ecosistemas estratégicos. Proyectos de protección de especies en peligro de extinción, iniciativas de reforestación adicionales a las obligaciones ambientales, entre otros.

## ENTORNO DE GOBIERNO CORPORATIVO

- **Prácticas de transparencia:** Apertura dedicada de la información y datos de cara a la satisfacción de clientes y usuarios Ética y transparencia. Trato equitativo.
- **Ejercicio responsable de derechos de propiedad y toma de decisiones.** Idoneidad y compromiso en los nombramientos a nivel de junta directiva, gerencia y demás cargos directivos de la empresa, con la selección de profesionales con perfiles y experiencia adecuada para sus cargos. Mecanismos para promover la conservación de la información y la memoria institucional, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad en todo momento y a través del tiempo. Fortalecimiento de Juntas Directivas a través de buenas prácticas, como elaboración y seguimiento de planes de trabajo, capacitaciones y provisión de información oportuna y adecuada a los miembros y evaluación continua.

- **Medidas de integridad para la protección contra el soborno y otros temas de corrupción:** Políticas, principios, acciones y regulaciones mediante las cuales su entidad hace seguimiento, prohíbe y sanciona prácticas de corrupción y soborno. Forma en que su entidad gestiona cualquier denuncia recibida relacionada con faltas a la ética. Existencia de un Comité de Ética o Convivencia u organismo interno similar con medidas comunes (genéricas) adoptadas por éste para dar tratamiento a cualquier denuncia recibida\*. Prohibición del tráfico de influencias. Mecanismos para sugerencias. Transparencia de información financiera. Prevención de conflictos de interés y la evaluación del riesgo. Entre otras.
- **Diálogo con grupos de interés:** Relacionamiento con grupos de interés (manejo de líderes comunitarios, ligas de usuarios, clientes y proveedores y consumidores). Promoción de un trato justo y equitativo a los miembros de la asamblea de accionistas, miembros de Junta Directiva (en particular miembros minoritarios), Vocales de Control o miembros de la organización de protección al cliente o usuario si es el caso. Si su entidad ha sostenido diálogos con sus grupos de interés, describa brevemente los temas relevantes generados de dichos diálogos y los canales utilizados.

*\*Teniendo en cuenta que, por ejemplo, el Comité de Convivencia Laboral, es una figura obligatoria por ley, tendrán mejores puntajes los esfuerzos ADICIONALES y novedosos que buscan responder a este entorno (Más allá de lo legalmente exigido, buscamos experiencias que destaquen, innovadoras, que vayan más allá de lo habitual)*